



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 105 De Martes, 18 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120220073900	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Lagomar	Michael John Boken , Dalgy Esther Boken	17/07/2023	Auto Ordena - Primero: Ordenar, El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con La Matrícula inmobiliaria No. 040-283140 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla, Inmueble Que Se Encuentra Ubicado En La Transversal 3 A No. 3-280, Lagomar-Lote No. 76, Puerto Colombia (Atlco). Se Comisiona En Consecuencia al Alcalde Municipal De Puerto Colombia, Que Corresponda Para La Práctica Del secuestro. Se

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 18 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

54d3eb9d-9430-4247-88e2-67e499650316



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 105 De Martes, 18 De Julio De 2023



					Le Hace Saber Al Comisionado, Que Para La Práctica De Esta Diligencia Sedesigna Como Secuestre A Ahumada Zambrano Jose Martin, Titular De La C.C.7.459.647, Quien Podrá Ser Contactado Al Correo Electrónicojoseahumadazambranogmail.Com, Y Al Teléfono Celular No. 3103574168,Comuníquesele Su Asignación, Quien Cumple Con Los Requisitos Exigidos Por La Ley
08573408900120220073700	Procesos Ejecutivos	Lilia Ospino Ferreira	Yolanda Patricia Henrique Quintero	17/07/2023	Auto Ordena - Primero: Ordenar, El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con La Matriculainmobiliaria No.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 18 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

54d3eb9d-9430-4247-88e2-67e499650316



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 105 De Martes, 18 De Julio De 2023



040-363616 De La Oficina
De Registro De
Instrumentos Públicos
Debarranquilla, Inmueble
Que Se Encuentra Ubicado
En La Transversal 3 A No.
3-280,Lagomar-Lote No. 44
A, Puerto Colombia (Atlco).
Se Comisiona En
Consecuenciaal Alcalde
Municipal De Puerto
Colombia, Que
Corresponda Para La
Práctica Delsecuestro. Se
Le Hace Saber Al
Comisionado, Que Para La
Práctica De Esta Diligencia
Sedesigna Como
Secuestre A Javier Augusto
Ahumada Ahumada, Titular
De La C.C. 722343800,
Quien Podrá Ser
Contactado Al Correo

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 18 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

54d3eb9d-9430-4247-88e2-67e499650316



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 105 De Martes, 18 De Julio De 2023



Electrónicojavier.Peritohot
mail.Com, Y Al Teléfono
Celular No. 3103574174 ,
Comuníquesele
Suasignación, Quien
Cumple Con Los
Requisitos Exigidos Por La
Ley Para
Desempeñarsecomo
Secuestre, Y A Quien Se
Le Comunicará Por Vía
Expedita Su
Nombramiento; Elsecuestre
Designado Deberá Dar
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo
595 Delcódigo General Del
Proceso, Por Lo
Considerado.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 18 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

54d3eb9d-9430-4247-88e2-67e499650316



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 105 De Martes, 18 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900220230030700	Tutela	Alvarez Camacho Cía S. En C	Secretara De Trnsito Y Transporte Del Municipio De Puerto Colombia (Atlantico)	17/07/2023	Auto Admite
08573408900220230030600	Tutela	Anolio Pino Moreno	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Puerto Colombia	17/07/2023	Auto Rechaza
08573408900220230029700	Tutela	Hernan Rafael Ballesteros Barros	Secretaria Transito Y Transporte Puerto Colombia	17/07/2023	Sentencia
08573408900220230030800	Tutela	Kathysca Prestan Lopez	Secretaria De Transporte Y Transito Municipio De Puerto Colombia Atlantico, Secretaria De Hacienda Puerto Colombia Atlantico, Alcaldia Municipal Del Municipio De Puerto Colombia	17/07/2023	Auto Admite

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 18 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

54d3eb9d-9430-4247-88e2-67e499650316



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 105 De Martes, 18 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900220230028100	Tutela	Lorena Esther Tejera Gambin	Nueva Eps - Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	17/07/2023	Sentencia

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 18 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

54d3eb9d-9430-4247-88e2-67e499650316